Información Registral expedida por

MARIA MICAELA CURTO ERASO

Registrador de la Propiedad de SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 3

Plaza Julio Caro Baroja, 1 - 1º - SAN SEBASTIAN

tlfno: 0034 943 316703

correspondiente a la solicitud formulada por

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA

con DNI/CIF: P2000000F

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F02NH23F0

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-137637/405/OI

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211800102422310
Huella: ee6c6b62-2cd2c8bd-572d2567-91c9e85b-18fb16a7-8bf38f12-c89d0a23-58580bdd

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN SEBASTIAN Nº 3

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página

Fecha 13/9/2018

Hora 11:54

Finca : 22447 de ERRENTERIA

Código Registral Único: 20009000167007

Solicitante : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Petición....: 102422310

DATOS REGISTRALES

Tomo 802 Libro 511 Folio 51

DESCRIPCION

URBANA.- LOCAL B-2.- PLANTA BAJA FACHADA SUR, correspondiente a la casa número cuatro de la calle MANDOEGUI de Errenteria. Tiene una superficie de VEINTICUATRO METROS VEINTITRÉS DECIMETROS CUADRADOS. Linda: frente: o Sur, con fachada casa y jardines; Derecha: entrando, con local propiedad de Don Jesús Varela; Izquierda: resto de donde se segrega; Fondo: o Norte, muro de contención. CUOTA: noventa y seis centésimas por ciento.

Referencia catastral: No consta

No se halla coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : doña RAQUEL BARBOSA

Estado Civil ..... : soltera

Título .....: Compraventa

Naturaleza Derecho.: Propiedad

Carácter .....: Privativo

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211800102422310
Huella: ee6c6b62-2cd2c8bd-572d2567-91c9e85b-18fb16a7-8bf38f12-c89d0a23-58580bdd

Participación .....: una mitad indivisa en pleno dominio

Fecha del Título ..: 23-12-1993

Autoridad .....: BENITO CORVO ROMAN

Sede Autoridad ....: PASAJES

Inscripción .....: 1ª de fecha 19-12-1995

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : don ISIDORO ORTEGA DE PEDRO

D.N.I. 15873863E

Estado Civil ..... : separado judicialmente

Título .....: Compraventa

Naturaleza Derecho.: Propiedad

Carácter .....: Privativo

Participación .....: una mitad indivisa en pleno dominio

Fecha del Título ..: 23-12-1993

Autoridad .....: BENITO CORVO ROMAN

Sede Autoridad ....: PASAJES

Inscripción .....: 1ª de fecha 19-12-1995

RESUMEN DE CARGAS (CON EXCEPCION DE AFECCIONES FISCALES Y SERVIDUMBRES)

Cargas

PROPIAS DE ESTA FINCA

Hipoteca

A favor de .....: BANCO GUIPUZCOANO SA

Principal .....: 12.020,24 euros

Vencimiento .....: 14-04-1996

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211800102422310
Huella: ee6c6b62-2cd2c8bd-572d2567-91c9e85b-18fb16a7-8bf38f12-c89d0a23-58580bdd

Fecha del documento ..: 14-04-1994

Autoridad .....: don BENITO CORVO ROMAN

Sede Autoridad .....: PASAJES

Inscripción .....: 2ª de fecha 30-12-1995

Anotación

Embargo a favor de la DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, en cuanto a una mitad indivisa en pleno dominio, en reclamación de UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO de principal y recargo, mas los intereses de demora que se devenguen hasta un máximo de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS Y CUATRO CENTIMOS DE EURO, y TREINTA Y SEIS MIL SETENTA EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO para costas del procedimiento, ordenado en Providencia firme dictada el uno de febrero de dos mil doce, por la Oficina Tributaria de San Sebastián de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el Expediente Administrativo de Apremio número 137637-105, instruído contra ISIDORO ORTEGA DE PEDRO, según resulta de la anotación letra A, al folio 51 del Tomo 802 del Archivo, Libro 511 de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce.

Al margen de la anotación letra A relacionada, aparece extendida nota de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce según la cual, y en virtud del Expediente Administrativo de Apremio expresado, se ha expedido la certificación a que se refiere el artículo 143 del Reglamento Hipotecario.

Anotación

PRORROGA POR CUATRO AÑOS MAS DE LA ANOTACIÓN LETRA A DE EMBARGO practicada a favor de GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, ordenado en Providencia dictada el dos de mayo de dos mil dieciséis, por el Jefe de la Sección de Recaudación, en el expediente administrativo de apremio número 137637-405, según resulta de la anotación letra B, al folio 51 del Tomo 802 del Archivo, Libro 511 de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

SIN ASIENTOS PENDIENTES

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LH. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos (332.5 R.H.)

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211800102422310
Huella: ee6c6b62-2cd2c8bd-572d2567-91c9e85b-18fb16a7-8bf38f12-c89d0a23-58580bdd

Honorarios : s/Fª

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

· De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

********** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA **********

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211800102422310
Huella: ee6c6b62-2cd2c8bd-572d2567-91c9e85b-18fb16a7-8bf38f12-c89d0a23-58580bdd

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211800102422310
Huella: ee6c6b62-2cd2c8bd-572d2567-91c9e85b-18fb16a7-8bf38f12-c89d0a23-58580bdd